



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe:	O-DIDAI/SUB-181-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-181-2023
SIAD No.:	626776
Fecha del Nombramiento:	23/10/2023
Fecha de entrega del Informe:	31/10/2023
Fecha de entrega del Informe Final	31/10/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Quiché.
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00031, respecto la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiche.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**TOMO 1 DE 1**

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-181-2023  
SIAD 626776**

**Consejo o consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00031, respecto la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-181-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00031, respecto la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI: 00031, Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Mediante notificación de informe O-DIDAI-No. 633-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, la directora de la Dirección de Auditoría Interna, informó al director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Quiché sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

Por medio de notificación de informe O-DIDAI-No. 634-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, la directora de la Dirección de Auditoría Interna, informó a la viceministra administrativa sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

A su vez la viceministra administrativa con oficio VDA-873-2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, trasladó al director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, el resultado obtenido respecto al cumplimiento para verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.

Por medio de oficio DIDAI/SUB-181-2023-1 de fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección de Auditoría Interna hizo del conocimiento al director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Quiché el nombramiento O-DIDAI/SUB-181-2023, y se solicitó informara sobre las acciones realizadas, respecto a las recomendaciones contenidas en el informe CAI:00031, sin embargo, el plazo venció el 25 de octubre de 2023 y no hubo pronunciamiento.

Así mismo, mediante oficio DIDAI/SUB-181-2023-2 de fecha 26 de octubre de 2023, se trasladó al director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Quiché el formulario seguimiento a recomendaciones SR1 para que fuera firmado y sellado, en respuesta con fecha

27 de octubre de 2023, mediante correo electrónico institucional, remitió el archivo en formato PDF titulado formulario SARA Quiché, el cual se pudo abrir, por lo cual remitió otro archivo titulado SARA seguimiento DEDUC de Quiché y en el mismo en el apartado de acciones realizadas consignaron algunos comentarios, sin embargo, lo que correspondía era firmar y sellar lo cual no fue realizado.

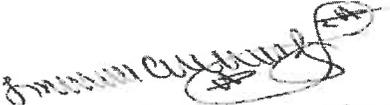
Los oficios e información antes indicados fueron remitidos a los correos electrónicos institucionales de la Dirección Departamental de Educación de Quiché [wsoberaniz@mineduc.gob.gt](mailto:wsoberaniz@mineduc.gob.gt) y [cmlopez@mineduc.gob.gt](mailto:cmlopez@mineduc.gob.gt).

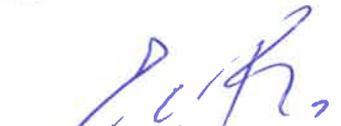
El resultado de no poder determinar el estado actual de las recomendaciones cabe la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

### COMENTARIO DE AUDITORÍA

La Dirección de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento y desconoce el estado actual de las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Quiché realizar las gestiones y el seguimiento.

Derivado a la falta de atención y pronunciamiento de lo solicitado por la Dirección de Auditoría Interna, se recomienda que en futuros o sucesivos requerimientos de información se cumpla con lo solicitado, con la finalidad de dar atención a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna en enunciado 20 el cual estipula: plazos para la presentación de información.

  
Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXO

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNJutiapa, 24 de octubre de 2023.  
Oficio DIDAI/SUB-181-2023-1.

Licenciado  
Wilson Soberaniz Soto  
Director en funciones  
Dirección Departamental de Educación de Quiché  
Ministerio de Educación

Estimado Licenciado:

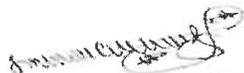
Reciba un atento saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI– del Ministerio de Educación.

Respetuosamente nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que según nombramiento adjunto O-DIDAI/SUB-181-2023 de fecha Guatemala 23 de octubre de 2023, fuimos designados para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, se realice consejo o consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00031, respecto la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

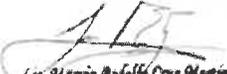
Derivado a lo anterior nos permitimos informarle que con fecha 21 de septiembre de 2023, mediante oficio VDA-873-2023 se trasladó el informe de auditoría CAI: 00031 para que girara instrucciones con la finalidad de realizar las acciones de seguimiento e implementación de las recomendaciones formuladas, sin embargo, según información proporcionada por la Dirección de Auditoría Interna a la fecha no se ha recibido información al respecto.

Por lo antes mencionado, solicitamos su colaboración para que pueda indicar las acciones realizadas y adjuntar la documentación de soporte, lo cual debe ser remitido a través de oficio a los correos electrónicos [fsalguero@mineduc.gob.gt](mailto:fsalguero@mineduc.gob.gt) y [mracruz@mineduc.gob.gt](mailto:mracruz@mineduc.gob.gt), debidamente foliado y en formato PDF el miércoles 25 de octubre de 2023.

Sin otro particular nos suscribimos de usted respetuosamente,



Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



Lic. María Rodolfo Cruz Martínez  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

C.c. archivo  
C.c. Nombramiento de auditoría

PBX: (502) 2411-9595

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)      

**GOBIERNO de  
GUATEMALA****MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN**

Jutiapa, 26 de octubre de 2023.  
Oficio DIDAI/SUB-181-2023-2.

Licenciado  
Wilson Soberaniz Soto  
Director en funciones  
Dirección Departamental de Educación de Quiché  
Ministerio de Educación

Estimado Licenciado:

Reciba un atento saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI– del Ministerio de Educación.

Respetuosamente nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que según nombramiento O-DIDAI/SUB-181-2023 de fecha Guatemala 23 de octubre de 2023, fuimos designados para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, se realice consejo o consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00031, respecto la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

Derivado a lo anterior nos permitimos informarle que no se recibió respuesta a lo solicitado mediante oficio DIDAI/SUB-181-2023-1, plazo que venció el 25 de octubre de 2023, sin embargo, se traslada el formulario seguimiento a recomendaciones SR1 de fecha 26 de octubre de 2023, para ser firmado y sellado por su persona al final del contenido y su rúbrica en los folios restantes.

Ante lo indicado, solicitamos su colaboración para que el formulario sea remitido a través de oficio a los correos electrónicos [fsalguero@mineduc.gob.gt](mailto:fsalguero@mineduc.gob.gt) y [mrcruz@mineduc.gob.gt](mailto:mrcruz@mineduc.gob.gt), en formato PDF el 27 de octubre de 2023.

Sin otro particular nos suscribimos de usted respetuosamente,

  
Ex. Francisco Adolfo Salguero y Salguero  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

C.c. archivo

PBX: (502) 2411-9595

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)       

MINISTERIO DE EDUCACIÓN